



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7337

Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera por la que se determina la lista definitiva de la puntuación de méritos de los aspirantes admitidos y la adjudicación en la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, dos plazas vacantes de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (Convocatoria 2023_13)

Antecedentes

1.- Mediante la Resolución de fecha 11/05/2023 de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, publicada en el BOIB núm. 63 de 16/05/2023, se estableció la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, dos plazas vacantes de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses, en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (*Convocatoria 2023_13*).

2.- De acuerdo con lo establecido en el apartado 8.1 de las bases de la convocatoria, el día 09/06/2023 la directora gerente de la ASEF dictó la Resolución que determinaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando las causas de exclusión, así como los que debían subsanar deficiencias de su solicitud, con publicación en la web de la ASEF en la misma fecha.

3.- Una vez transcurrido el plazo otorgado a las personas interesadas para la interposición de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas y vista la propuesta de la Comisión de Selección, la Resolución de la directora gerente del ASEF del día 23/06/2023 determinó la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, con publicación en la web del ASEF el mismo día.

4.- El día 30/06/2023, a propuesta de la Comisión de Selección y según lo indicado en el apartado 8.3 de las bases de la convocatoria, la directora gerente dictó la Resolución que determinaba la lista provisional de la puntuación de méritos otorgada a los aspirantes admitidos en la convocatoria, con publicación en la web del ASEF el día 03/07/2023.

5.- Una vez finalizado el plazo de interposición de alegaciones a la lista provisional de la puntuación de méritos antes citada, sin constancia en esta Gerencia de que se hubiera presentado alguna, el día 17/07/2023 la Comisión de Selección elevó su propuesta a la directora gerente del ASEF de la puntuación definitiva de méritos otorgada a los aspirantes admitidos y de la adjudicación de las dos plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de la función administrativa objeto de esta convocatoria.

6.- De acuerdo con lo indicado en las bases 8.4 y 8.6 de la convocatoria, se establecerán mediante una resolución del director gerente del ASEF las puntuaciones definitivas de los méritos y la lista de las personas candidatas con la puntuación total por orden de prelación, así como la adjudicación definitiva de las dos plazas convocadas.

Fundamentos de derecho

1.- El punto 2.) de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 11 de marzo de 2021, por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario de la sanidad pública autonómica en la persona titular de la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales y en las personas titulares de las gerencias territoriales (*BOIB núm. 39, de 20/03/2021*).

2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

4.- Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

5.- Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares de fecha 11/05/2023, por la que se aprueba la convocatoria para cubrir por el sistema de promoción interna temporal, dos plazas vacantes de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (*Convocatoria 2023_13*). (*BOIB núm. 63 de 16/05/2023*).



Por todo ello, se dicta la siguiente

Resolución

Primero.- APROBAR la lista definitiva de las puntuaciones otorgadas a los méritos alegados por los candidatos admitidos en la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, dos plazas vacantes de la categoría del grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (*Convocatoria 2023_13*), según lo dispuesto por la Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera de fecha 11/05/2023, tal y como se detalla a continuación:

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación total méritos
****278-G	CASAFONT VILASECA Pepita	64,63
****577-Y	VILA TORTOSA Natalia	61,62
****448-P	ÁLVAREZ LONGARELA María Amparo	53,93
****909-E	ADAMUZ TORRES Ana María	49,31
****237-Y	SOLER SAMANIEGO María del Carmen	48,39
****049-J	ARRUE VIVES María Dolores	46,05
****888-C	GARCÍA ALARCÓN Francisca	45,98
****632-X	TORRES ESCANDELL María Isabel	45,68
****125-K	ROIG TORRES Pedro Antonio	35,80
****872-P	GONZÁLEZ GALEOTE Sonia María	34,53
****217-Q	AMOR LUENGO Ana	24,54

Segundo.- ADJUDICAR las dos plazas vacantes objeto de esta convocatoria de la categoría grupo administrativo de la función administrativa, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses, en la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera, a las candidatas PEPITA CASAFONT VILASECA, titular del DNI ****278-G, y NATALIA VILA TORTOSA, titular del DNI ****577-Y, visto que reúnen todos los requisitos preceptivos y que son las que han obtenido la puntuación más alta en la valoración de méritos efectuada según lo establecido en la convocatoria.

Tercero.- PUBLICAR esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la web del ASEF (www.asef.es).

Cuarto.- COMUNICAR a las personas seleccionadas que el nombramiento tendrá efectos desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Eivissa, 19 de julio de 2023

El director gerente del Área de Salud de Eivissa y Formentera

P.D. del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB núm. 39, de 20/03/2021)

José Enrique Garcerán Azorín-Gómez

